	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>MEMORANDO DE SOLICITUD</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-005</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACION</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA:</b>	<b>23 de Noviembre de 2020</b>

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LOMBRICULTURA EN LA GRANJA LA ALSALCIA Y DE CONFORMIDAD CON LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS DE SEPARACION EN LA FUENTE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS EN ESTA EPOCA DE ASILAMIENTO PREVENTIVO DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL HEMOS EVIDENCIADO UN AUMENTO DE MATERIAL ORGANICO QUE SUPERA LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACION EN PROPORCION A LA CANTIDAD DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA EXISTENTE, LO QUE IMPIDE UNA RAPIDA PRODUCCION DE HUMUS.

POR LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO HABILITAR LAS OTRAS CAMAS O SITIOS DE COMPOSTAJE UBICADO EN LA GRANJA LA ALSALCIA, LOS CUALES NO ESTAN TENIENDO NINGUN USO Y A SU VEZ ES NECESARIO REACTIVAR LA COMPRA DE LOMBRIZ EISENIA FOETIDA (ROJA CALIFORNIANA) PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRANSFORMACION DE HUMUS YA QUE LA LOMBRIZ EXSISTENTE POR TIEMPO Y SINDROME PROTEICO HAN DISMINUIDO SU REPRODUCCION Y ES FUNDAMENTAL CONTAR CON ESTA ESPECIE PARA SEGUIR CON LA TRANSFORMACION Y PRODUCCION DE HUMUS SOLIDOS DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2020.

**DESTINACIÓN DEL SECTOR**

<b>ASEO</b>	<b>X</b>	<b>ACUEDUCTO</b>		<b>ALCANTARILLADO</b>		<b>OTRO :</b>	
-------------	----------	------------------	--	-----------------------	--	---------------	--

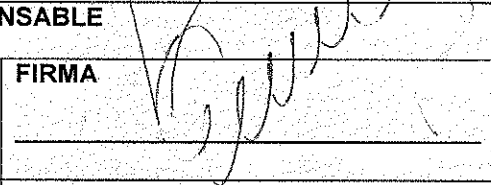
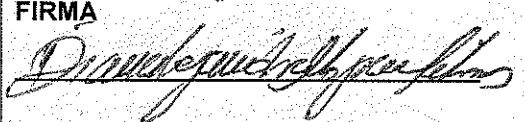
**DESTINACIÓN DEL SECTOR:** Operativo

<b>RUBRO PRESUPUESTAL:</b>	<b>05410803 Servicio de Aseo</b>	<b>(\$10'500.000)</b>
<b>VALOR TOTAL A CONTRATAR:</b>		<b>(\$10.500.000)</b>

**DOCUMENTO QUE SOPORTE EL SERVICIO Y/O SUMINISTRO**

Cotización de Personas naturales con experiencia en esta clase de suministro

**RESPONSABLE**

<b>NOMBRE DEL SOLICITANTE:</b>	<b>FIRMA</b>
<b>LUIS ENRIQUE GONZALEZ</b> Profesional Universitario Redes y Aseo	
<b>NOMBRE QUIEN AUTORIZA:</b>	<b>FIRMA</b>
<b>DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ</b> Gerente	

*Diana*

Libano, Noviembre 23 2020

Señores:  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA  
DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ  
GERENTE  
Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2  
Ciudad

Referencia: Cotización de Lombriz

Respetada Doctora, Atendiendo su amable solicitud, me permito cotizarle el artículo de la referencia:

Unidad	Tipo de Lombriz	Valor Kilo	Cantidad	Valor	Transporte
Kilo	Roja Nativa	10.500	1.000 Kilos	\$10'500.000	No incluido

Condiciones de Entrega: La lombriz se despacha para el Municipio del Libano Tolima

Validez de la oferta: 30 Días calendario a partir de la fecha

Estamos complacidos de entablar una relación comercial con usted, cualquier requerimiento de información adicional, se los suministraremos.

Atentamente,

**Juan Nepomuceno Puentes Lancheros**  
C.C. 2,331,111 de Libano Tolima

<b>HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES</b>	<b>LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA (EISENIA FOETIDA)</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO</b>	
<b>Nombre del producto:</b>	Eisenia foetida
<b>Otras designaciones:</b>	lombriz roja californiana.
<b>Descripción:</b> Es una lombriz de superficie (epigea) que se cría en camas o Lechos.	
<b>Usos:</b> Manejo de desechos orgánicos.	
<b>Inscrito:</b> Uso agrícola La venta y aplicación de esta lombriz debe hacerse por recomendación de un Ingeniero Agrónomo, con base en Manejo de la lombriz roja californiana.	
<b>Lombricultor:</b> <i>Juan Nepomuceno Puentes Lancheros</i> , CC. 2331111.	
<b>Dirección:</b> Vereda pavas, Finca la Silesia- villa hermosa – Tolima - Colombia Tel 3105536553	
<b>2. COMPOSICIÓN, INFORMACION</b>	
<b>Composición:</b> Es una lombriz de superficie (epigea) que se cría en camas o lechos.	
Las lombrices comen su peso por día (1 gramo) aproximado.	
2.000 lombrices producen 1 Kg. de humus por día.	
En cautiverio viven 6 años.	
Se reproducen una vez por semana.	
Son hermafroditas, y por lo tanto todos los individuos dan crías.	
Alcanzan la madurez reproductora a los 3 meses de edad.	
Cada cápsula (cocón) genera entre 19 y 21 lombricitas.	
<b>Condiciones ambientales del hábitat y camas:</b> Temperatura: Mínima 0° - Máxima 30° - Optima 20°. Humedad: 80 % (mojado pero que no chorree). Acidez: Normal: 7 (mínimo: 4,2 - ácido máximo 9,4 - alcalino).	
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.</b>	
La lombriz roja californiana ( <i>Eisenia foetida</i> ) es de color rojo púrpura, su engrosamiento (clitelo) se encuentra centrado y su cola es achatada, de color amarillo. Mide aproximadamente de 8 a 10 cm. Son muy resistentes a condiciones adversas del medio.	
<b>OJOS</b> Al manipular la lombriz debe de lavarse bien las manos sino, puede causar irritación ocular al contacto directo o al sobar las manos con sus ojos.	
<b>PIEL:</b> Esta lombriz no es un irritante dérmico primario, no produce sensibilización cutánea.	

Puede causar irritación dérmica en personas hipersensibles.

El contacto prolongado por más de dos horas con la lombriz puede producir irritación en la piel.

**INHALACIÓN:** La exposición muy prolongada con la lombriz, no causa irritación de las vías respiratorias.

**INGESTION:** No es un animal tóxico. Puede causar irritación gastrointestinal.

**SIGNOS Y SINTOMAS** - Irritación de ojos y piel, enrojecimiento o inflamación. - Las irritaciones dérmicas se caracterizan por lesiones en la piel similares a quemaduras dérmicas superficiales.

#### 4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS.

En caso de contacto accidental se deben lavar bien las manos con abundante agua, si aparece irritación acudir a un médico.

**Ojos:** Enjuagar con abundante cantidad de agua.

**Piel:** Rápidamente quitar la ropa contaminada. Lavar la zona de contacto con abundante agua y jabón.

**Inhalación:** Remover la persona afectada al aire libre. Si los síntomas persisten llamar al médico.

**Ingestión:** Por ser un animal comestible, pueden no causar ningún efecto, en caso de ingerir grandes cantidades que puedan causar intoxicación, Llamar a un médico o a un Centro Toxicológico.

Inmediatamente. Llevar la etiqueta al médico. No inducir al vómito ni administrar nada por vía oral a una persona inconsciente.

**5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO.** Esta lombriz no es inflamable.

**6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.** No aplica

**7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO.** La lombriz se almacena actualmente de las siguientes maneras:

1- En camas en cemento, ladrillo y bajo techo.(RECOMENDADO)

2- En camas de guadua, plástico y bajo techo.

3- En camas en tierra, plástico y bajo techo de poli sombra. El manejo de las lombrices se hace de la siguiente manera:

1- Se siembran en la cama 20 kilos por cama.

2- Se alimenta una vez por semana o dependiendo de la cantidad de lombriz que tenga la cama, algunas veces toca alimentar 2 veces por semana.

3- En el manejo debe de utilizar guantes, overol y tapa bocas.

## 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

**Máscaras:** En trabajos de rutina utilizar gafas cuando se está alimentando. Evitar el uso de lentes de contacto en la manipulación de la lombriz, ya que los lentes blandos pueden absorber sustancias.

**Protección respiratoria:** utilizar tapabocas en especial al momento de la alimentación.

**Otros elementos:** Usar guantes, botas, overoles y ropa protectora de material impermeable para evitar el contacto con la piel.

**Ventilación:** No se requiere una ventilación especial para su manipulación y uso normal con el manejo de esta lombriz.

Nunca comer, beber o fumar en áreas de trabajo. Lavarse siempre las manos, cara y brazos antes de comer, beber o fumar.

## 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.


La lombriz roja californiana (*Eisenia foetida*) Mide aproximadamente de 8 a 10 cm. Son muy resistentes a condiciones adversas del medio.

**Aspecto y olor:** es de color rojo púrpura, su engrosamiento (clitelo) se encuentra centrado y su cola es achatada, de color amarillo.

**Inflamabilidad:** no inflamable, no explosivo.

**Solubilidad:** no aplica pH a 20°C: no aplica por ser un animal vivo.

**Densidad:** no aplica por ser un animal vivo. **Conductividad Eléctrica (CE):** no aplica por ser un animal vivo.

  
Juan Nepomuceno Puentes Lancheros  
CC. . 2,331.111

06  
EMSER E.S.P LIBANO - TOLIMA  
890,703,733

CDP CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD.

Numero:579

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

**CERTIFICA**

Que existe Disponibilidad por los siguiente(s) rubro(s) presupuestales en la vigencia 2020:

CODIGO	ARTICULO	NOMBRE RUBRO	VALOR INCLUIDO
05410803		Aseo Urbano	10,500,000.00

VALOR \$ 10,500,000.00

OBJETO: SOLIC. DISPONIB. CON EL FIN DE CONTRATAR SUMINISTRO LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA


DEPENDENCIA QUE SOLICITA: DIR.TECNICA OPERATIVA

FECHA DE EXPEDICION 24 DE NOVIEMDE E 2020

721571

Flor Rodriguez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIER

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Libano Tolima</small> <small>www.emseresp.com</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>COORDINACIÓN REDES Y ASEO</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>Noviembre 24 de 2020</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LOMBRICULTURA EN LA GRANJA LA ALSACIA Y DE CONFORMIDAD CON LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE SEPARACION EN LA FUENTE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS EN ESTA EPOCA DE CONFINAMIENTO OBLIGATORIO DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, HEMOS DETECTADO UN AUMENTO DE MATERIAL ORGANICO QUE SUPERA LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACION EN PROPORCION A LA CANTIDAD DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA EXISTENTE, LO QUE IMPIDE UNA RAPIDA PRODUCCION DE HUMUS.

POR LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO HABILITAR LAS OTRAS CAMAS O SITIOS DE COMPOSTAJE UBICADOS EN LA GRANJA LA ALSACIA, LOS CUALES NO ESTAN TENIENDO NINGUN USO Y ASU VEZ ES NECESARIO REACTIVAR LA COMPRA DE CUATROCIENTOS (1000) KILOS DE LOMBRIZ EISENIA FOETIDA (Roja Californiana) PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRANSFORMACION EN HUMUS, YA QUE LA LOMBRIZ EXISTENTE POR TIEMPO Y SINDROME PROTEICO HAN DISMINUIDO SU REPRODUCCION Y ES FUNDAMENTAL CONTAR CON ESTA ESPECIE PARA SEGUIR CON LA TRANSFORMACION DE PRODUCCION DE HUMUS SOLIDO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**2.1.1. Objeto:** SUMINISTRO DE 1000 KILOS DE LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA CON DESTINO AL PROCESO DE TRANSFORMACION DE HUMUS SOLIDO EN LA GRANJA LA ALSACIA.


ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT
01	LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA Nativa (Eisenia Foetida)	KG	1000

**2.1.2. Alcance:** Dar cumplimiento al Manual Interno de Contratación y continuidad al programa De aprovechamiento de residuos orgánicos realizado en la granja la Alsacia.

### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.2.1. Tipo de Contrato:** Suministro Directo con Proveedor Especializado único en la región
- 2.2.2. Plazo de Ejecución:** 10 días hábiles a partir de la firma del Acta de Inicio
- 2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En los sitios asignados y autorizados por EMSER E.S.P.
- 2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 10'500.000
- 2.2.5 Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 579 del 24 de noviembre de 2020.  
Rubro 05410803 Aseo Urbano
- 2.2.6. Forma de pago:** Se pagara según facturas o cuentas de cobro, en las que se detallen los suministros realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- 2.2.7. Supervisión:** Será por cuenta del Coordinador redes y aseo
- 2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar, por ejemplo:



 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Aseo, Alcantarillas y Agua Caliente - Toluca</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para el cabal ejecución
- f. Todos los costos asociados al suministro serán por cuenta del contratista.
- g. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- h. Las demás inherentes al objeto del contrato.

**3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONTRATACION DIRECTA**  
**Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. (Acuerdo 002-2019 Artículo 17 – Literal D), artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.**

En este caso, en medio de la pandemia del Coronavirus COVID-19, que azota el mundo y que en nuestro país ya deja una cifra muy alta de contagiados, el Gobierno Nacional a través de diferentes Decretos estableció las medidas de confinamiento obligatoria para toda la población y de esta manera EMSER E.S.P. ha visto en sus rutas de recolección de residuos especiales un aumento en el nivel de producción de material orgánico para su procesamiento en la Granja la Alsacia y por ende es necesario y urgente contratar el suministro de la especie Lombriz Roja Californiana Nativa para lograr el aumento en la producción de Humus y para ello nos vemos en la necesidad de ubicar un Lombricultor que tenga la disponibilidad de 1000 Kgs de especies nativas Eisenia Foetida a la venta y este ubicado cerca al área de prestación y operación del programa en la Granja la Alsacia

**4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Fundamentados en estudios de precios de mercado en cotización solicitada a empresas de reconocida trayectoria a nivel Regional y Nacional

**5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)**


El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

**Requisitos habilitantes:**

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TECNICO Y FINANCIERO</b>	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Oficial Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 0149 CRIA DE OTROS ANIMALES N.C.P. durante al menos dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Registro Único Tributario Actualizado
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	Experiencia relacionada con el suministro de especies a empresas del sector público o privado.





 <b>EMSER ESP</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Antioquia, S.A.S.</small> <small>HEMBOCALDERA</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**Oferta más favorable:**

- Menor precio.

**Riesgos a cargo del contratista**

<b>Tipificación.</b>	<b>Asignación.</b>	<b>Probabilidad de Ocurrencia.</b>	<b>Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).</b>
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10

**Riesgos a cargo de la Entidad**

<b>TIPIFICACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>	<b>Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)</b>
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los suministros, de conformidad con el Acuerdo 02 de Junio 14 de 2019 y artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.

**7. ANEXOS**

**Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes NRM de la Policía Nacional

**8. RESPONSABLES**

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

**NOMBRE: LUIZ ENRIQUE GONZALEZ**  
**CARGO: COORDINADOR REDES Y ASEO**

**FIRMA :**

